

DECRETO EXENTO N° 02182 MARIA ELENA, 1 7 AGO 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **IVAR GUARDIA GALLARDO.**
- 4.- El Decreto Nº 6872 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1º APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. **IVAR GUARDIA GALLARDO,** Honorarios, Programa Formulación y Gestión de Proyectos de Inversión, Grado 8º Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:
 - VISITA A LA LOCALIDAD DE QUILLAGUA, REUNION EN JUNTA DE VECINOS QUILLAGUA CON MOTIVO DE PARTICIPACION EN MESA DE ENERGIA DE QUILLAGUA, VISITA INSTALACIONES ESTANQUES DE ACUMULACION, CON MOTIVO DE FORMULACION DE CONSERVACION DE LAS INSTALACIONES, VISITA PLANTA DE AGUA.
- 2° PAGUESE, por el Cometido simple, sin pasajes y sin pernoctar, el siguiente monto:

| VALOR DE COMETIDO | \$ 25.828 | |
|-------------------|---------------------|--|
| FECHA DE COMETIDO | 01 DE JULIO DE 2022 | |

39 JANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE

SECRETARIA MUNICIPAL ONR/MGU/mpr.

<u>DÍSTRIBUCIÓN</u>: Contabilidad y Presupuesto – Secretaria Municipal – Archivo.